

«Boletín Oficial de la Región de Murcia» para trámite de audiencia del mismo por quince días hábiles, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del deslinde.

Murcia a 8 de enero de 2004.—El Director General del Medio Natural.

## Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

**937 Anuncio por el que se someten a información pública las operaciones del deslinde parcial de la vía pecuaria «Colada de la Fuente Jordana», en el término municipal de Cartagena, entre el Mar Menor y la autovía Cartagena-Cabo de Palos.**

Con fecha 16 de diciembre de 2003, la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, ha ordenado la iniciación del procedimiento administrativo de deslinde parcial de la vía pecuaria «Colada de la Fuente Jordana», en el término municipal de Cartagena, en el tramo que discurre entre la línea de costa marítimo-terrestre, donde comienza la Colada, hasta la autovía de Cartagena-Cabo de Palos, discuriendo paralelo al vallado perimetral del camping de Villas Caravanning.

Por la presente se pone en conocimiento que las operaciones de apeo darán comienzo el próximo día 19 de febrero de 2004, a las 10 horas de su mañana, emplazándose a los interesados al acto en el paseo extremo Oeste del vallado del Camping de Villas Caravanning, en la franja de costa marítimo-terrestre.

La práctica de las mismas se llevarán a cabo por parte de los Servicios Técnicos de la Sección de Vías Pecuarias de la Dirección General del Medio Natural, emplazándose a colindantes y a personas que puedan acreditar un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, sin perjuicio de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de la exposición con una antelación mínima de quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la citada localidad y de la citación personal a los colindantes cuyo domicilio sea conocido.

Si no pudiere terminarse el apeo en una sola jornada, proseguirán las operaciones durante las sucesivas o en otras que se determinen, sin necesidad de nueva citación y por cada una de ellas se extenderá al correspondiente acta. Si no se conviene al terminar cada jornada la fecha en que se proseguirán las actuaciones, se citará en forma a los interesados.

Concluido el apeo se incorporará al expediente el acta o actas levantadas y un plano del deslinde practicado.

Los propietarios de terrenos colindantes y demás interesados que concurran al acto, podrán hacer las alegaciones que estimen oportunas, las cuales se incorporan al acta al momento de la suscripción o en su caso, se incorporarán a la misma previa su aportación, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente fijado para el apeo.

Terminadas las operaciones se formulará la propuesta de deslinde, integrada por: Memoria, plano, actas, relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias. La citada propuesta se anunciará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» para trámite de audiencia del mismo por quince días hábiles, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del deslinde.

Murcia a 8 de enero de 2004.—El Director General del Medio Natural.

## Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social

Servicio Regional de Empleo y Formación

**1338 Anuncio de concurso para licitación contrato de servicios.**

### 1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección Contratación.
- Número de expediente: C/01.57.04

### 2.- Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Servicio de colaboración y asistencia para el seguimiento y valoración técnica de acciones formativas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo(año 2004).
- División por lotes y número: -.
- Lugar de ejecución: Dependencias indicadas por el Servicio Regional de Empleo y Formación.
- Plazo de ejecución: A partir de la formalización del contrato y antes del 31.12.2004.

### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso

### 4.- Presupuesto base de licitación:

- Importe total: 115.200'00 €, IVA incluido, con un importe máximo por visita de 48'00 €, IVA incluido.

**5.- Garantías:**

- Provisional: 2.304'00 €.

**6.- Obtención de documentación e información.**

a) Entidad: Sección de Contratación del Servicio Regional de Empleo y Formación

b) Domicilio: Avda.La Fama, 3 (1.ª planta)

c) Localidad y código postal: 30006 Murcia.

d) Teléfono: 968-365125.

e) Telefax: 968-365156

- Dirección internet: <http://www.carm.es>.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día anterior al de finalización de presentación de ofertas.

**7.- Requisitos específicos del contratista:**

a) Clasificación:-

b) Otros requisitos: Las solvencias técnicas, económica y financiera se podrán acreditar con arreglo a lo previsto en los Pliegos de cláusulas administrativas particulares.

**8.- Presentación de las ofertas:**

a) Fecha límite de presentación de ofertas: ocho días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y hasta las 14 horas del último día. De coincidir el último día con sábado o festivo, el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La descrita en los Pliegos de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación.

1º.- Entidad: Registro General del Servicio Regional de Empleo y Formación. Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social.

2º.- Domicilio: Avda.de la Fama, 3.Bajo

3º.- Localidad: 30006 Murcia.

d) Plazo durante el cual está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

**9.- Apertura de las ofertas:**

a) Entidad: Servicio Regional de Empleo y Formación.

b) Domicilio: Avda.La Fama, 3

c) Localidad: 30006 Murcia

d) Fecha y hora: Acto público sólo para apertura de proposiciones económicas, dentro de un plazo de siete días naturales siguientes al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 10 horas, en el Salón de Actos de la Consejería.

**10.-Otras informaciones:-**

**11. Gastos de anuncios:** El pago de los mismos, en su caso, corresponderá al adjudicatario.

Murcia, 27 de enero de 2004.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación,  
**Constantino Sotoca Carrascosa.**

**Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes****947 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/87, de 30 de julio, Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto 53/90, de 12 de julio («Boletín Oficial de la Región de Murcia», núm 169), el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Puertos, ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el anexo de la presente, nombrando Instructor de los mismos al funcionario que suscribe, el cual puede ser recusado en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42.4 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, en su redacción dada por Ley 4/1999, se le informa que el plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación del presente procedimiento es de seis meses contados desde la fecha el acuerdo de incoación. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 72 de dicho cuerpo legal.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre.

Murcia a 20 de enero de 2004.—La Jefe de Sección de Sanciones, Instructora del expediente, **Elena Sánchez Alonso.**

**ANEXO**

N.º Expediente: SAT3318/2003

Denunciado: DIAZ GARCIA, JOSE MANUEL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL CATEDRAL DE SANTIAGO N.º 41 04110 CAMPOHERMOSO NIJAR ALMERIA (Almería)

Hechos: EFECTUAR EL TRANSPORTE DE UN TURISMO AVERIADO DE CAMPOHERMOSO A MURCIA, CNotificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes DISTINTIVOS, OSTENTA PLACAS S.P.